

| VÉRTICE | MERIDIANO | PARALELO |
|---------|------------|-------------|
| 13 | 5° 33' 00" | 38° 06' 20" |
| 14 | 5° 33' 00" | 38° 07' 20" |
| 15 | 5° 31' 20" | 38° 07' 20" |
| 16 | 5° 31' 20" | 38° 07' 40" |
| 17 | 5° 30' 00" | 38° 07' 40" |
| 18 | 5° 30' 00" | 38° 08' 00" |
| 19 | 5° 29' 00" | 38° 08' 00" |
| 20 | 5° 29' 00" | 38° 08' 20" |
| 21 | 5° 26' 20" | 38° 08' 20" |
| 22 | 5° 26' 20" | 38° 07' 00" |
| 23 | 5° 26' 40" | 38° 07' 00" |
| 24 | 5° 26' 40" | 38° 07' 20" |
| 25 | 5° 27' 40" | 38° 07' 20" |
| 26 | 5° 27' 40" | 38° 06' 40" |
| 27 | 5° 28' 00" | 38° 06' 40" |
| 28 | 5° 28' 00" | 38° 06' 20" |
| 29 | 5° 28' 20" | 38° 06' 20" |
| 30 | 5° 28' 20" | 38° 06' 40" |
| 31 | 5° 28' 40" | 38° 06' 40" |
| 32 | 5° 28' 40" | 38° 07' 00" |
| 33 | 5° 29' 00" | 38° 07' 00" |
| 34 | 5° 29' 00" | 38° 07' 20" |

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación. (PP. 4078/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.411, «Lújar», plomo y fluorita, ocho, Orgiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 4079/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.486, «Juan-Miuca», Sección C), 93, Pedro Martínez y Villanueva de las Torres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 82/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.451, «Pegasus», Sección C), 93, Huéscar y Castril de la Peña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación. (PP. 111/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.371, «María Luisa», calcarenitas y molasas, 2, Escúzar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 546/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.482, «Almudena», caliza marmórea, 10, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de febrero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 555/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.490, «Alberto», estroncio, 11, La Malahá, Las Gabias y Alhendín.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de febrero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación. (PP. 629/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.321-A, «Gym-1», roca ornamental, seis, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de febrero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 630/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.477, «Buñol», Sección C), 5, Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de febrero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 3179/98). (BOJA núm. 140, de 10.12.98). (PP. 283/99).

En el BOJA núm. 140, de fecha 10 de diciembre de 1998, página núm. 15.091, por error de esta Delegación Provincial, ha aparecido publicado el anuncio relativo a la solicitud de la concesión de explotación «Sillar» núm. 30.460, cuando debería referirse a la solicitud del permiso de investigación, con el mismo número y referencia.

Granada, 25 de enero de 1999

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

EDICTO. (PP. 988/99).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1999, expediente para la aprobación de modificaciones puntuales al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Barbate (aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en fecha 20 de enero de 1995), como consecuencia de ratificar anterior acuerdo plenario, de 19 de mayo de 1995, a fin de ajustar la realidad urbanística preexistente al PGMOU a las determinaciones del mismo, superando definitivamente las contradicciones existentes entre el Plan y la realidad fáctica, muy anterior a éste, en este término municipal. De conformidad a lo previsto en el artículo 114 de la Ley del Suelo de Andalucía, de 18 de junio de 1997, en relación con lo establecido en el artículo 128 de la misma, se expone al público en el Servicio Municipal de Urbanismo, sito en la Avenida de José Antonio, núm. 40, de esta localidad el mentado expediente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última inserción de este Edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportunos.

Barbate, 18 de marzo de 1999.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 955/99).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Que en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, el día 19 de marzo de 1999, por unanimidad de los señores asistentes, que conforman la mayoría absoluta legal exigida para la adopción de este clase de acuerdos, en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela sita en Carretera a TVE, s/n, redactado por el Arquitecto don Juan Luis Martín Martín, y promovido por las empresas Baibel, S.L., y Jarja, S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del mencionado texto legal, durante quince días, para que pueda ser examinado el expediente y presentar las alegaciones procedentes.

Valencina de la Concepción, 22 de marzo de 1999.- El Alcalde, Francisco José Navarro Gómez.